CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que en la planta de cargos de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en la actualidad NO existe personal disponible, o que aun existiendo no es suficiente para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN EL ÁREA DE COBRO COACTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS."

Es preciso manifestar e indicar que, para la prestación de este servicio profesional NO se requerirá dedicación de tiempo completo, como tampoco, implicará subordinación alguna.

La presente certificación se expide en atención a la solicitud de **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Dado en San Gil, el día 02 de Octubre de 2026.

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS

Secretaria General – CAS

Proyectó: Vanessa Alejandra Marín Pinzón-Abg. CAS-SGL

Reviso: Leidy Johanna Ardila Remolina – Abg. SGL –